

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

11 JUN 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 810 / **VISTOS** : 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de mantención de motor GM1600, para maquina barredora PowerBoss.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16208 de fecha 05 de Marzo de 2013, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el numero de ID 2422-283-L113.

4) Por que supera tramo de publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-283-L113, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-